DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 62

PRIMAVERA , 19 de Marzo de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: MATILDE DEL ROSARIO CULUN VIVAR Rut 9102951-0

La Cantidad de 56,000 CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS

Correspondiente a: PAGUESÉ POR EL CONSUMO DE 8 CENAS PARA ALUMNO DE LA ESCUELA QUE PETENECE AL INTERNADO, POR NO CONTAR CON ESTE SERVICO EN LA ESCUELA POR INCORPORACIÓN TARDIA, LA CUAL SE HARA EFECTIVA A PARTIR DEL 01/04/19.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	54	15/03/2019	56,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		56,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	56,000	
	Totales	56,000	56,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		56,000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	56,000	
	Totales	56,000	56,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA TESORERO